



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0027-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 15 de setiembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 0380-2021-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 08.09.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el numeral 87.5 del Artículo 87° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece: “Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico”. En concordancia con el numeral 5) del Artículo 102° comprendido en el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2019-UNAM, de fecha 28.06.2019, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo objetivo es “estandarizar criterios y procedimientos para la planificación, ejecución, evaluación y mejora del programa de Tutoría de la Universidad Nacional de Moquegua”;

Que, con Informe N° 0380-2021- EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 08 de setiembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas en cumplimiento al reglamento de Tutoría aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2019-UNAM, remite la propuesta de Tutores, designados para el Semestre Académico 2021- II, de la referida Escuela Profesional;

Que, de conformidad con Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0515-2019-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N°631-2021-UNAM y del Reglamento de Facultades, escuelas y departamentos académicos aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM de fecha 16 de julio de 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, la designación de la COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2021- II, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	CARGO
Mgr. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas	Presidente
MSc. Victor Damián Cahuana Quispe	Primer Miembro
Mgr. Lic. Elizabeth Marina Ramos Saira	Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que los docentes designados en el artículo precedente, deberán monitorear el proceso de tutoría elevando informes mensuales a la Facultad, así como recabar y consolidar los informes finales de cada tutor al término del Semestre Académico 2021-II, bajo responsabilidad; como establece Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua en sus artículos 12° y 13°.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR, la Designación de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tutores Ordinarios y Contratados	Código de Matrícula
1	MSC. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	2021-II
	DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	
2	MSC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	2021- I
	MSC. CLODOALDO ARTURO SÁNCHEZ JUSTO	
3	DR. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	2020 - II
	MGR. JUAN ALBERTO FLORINDEZ HUAMAN	
4	MGR. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA	2020 - I
	MGR. ROGER QUISPE MAMANI	
5	MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCIA	2019 - II
	DR. CESAR AUGUSTO VILLA ALAGÓN	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0027-2021-FACIA-UNAM

6	MGR. VICTOR ADRIAN PONCE ESTRADA	2019 - I
	DRA. BELENIA YANETH MEDINA BUENO	
7	DR. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	2018 - II
	MSC. ERNESTO LARICANO FLORES	
8	MGR. GUILMAR VICTOR MEDINA ASTORGA	2018 - I
	MGR. JUAN ELIAS ROJAS CONDORI	
9	MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA	2017 - I y II
10	MGR. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	2016 y 2015
	Mgr. YURI VASQUEZ CHARCAPE	
11	MSC. AGAPITO FLORES JUSTO	2014, 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER. que los docentes designados en el artículo precedente, deberán presentar un Informe Final de Actividades, al término del Semestre Académico 2021-II, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los Docentes designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA